



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-03455909-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Solicitud - Otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Buenos Aires - Profesor Doctor Bruno SARMENTO

VISTO los antecedentes científicos y académicos del Doctor Bruno SARMENTO que obran en las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. SARMENTO es Farmacéutico y se doctoró en el área de Nanotecnología Farmacéutica. Actualmente se desempeña como Profesor Asociado Invitado del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud (IUCS), Portugal; y como investigador principal y miembro del Consejo Directivo del Instituto de Investigación e Innovación en Salud (i3S) de la Universidad de Oporto (UP).

Que ha sido electo presidente de la Controlled Release Society (CRS), la organización científica de mayor prestigio internacional dedicada a la investigación y desarrollo de tecnologías de liberación de fármacos y diagnóstico.

Que su investigación científica se centra en el desarrollo de nanomedicinas funcionalizadas y su aplicación en los campos farmacéutico y biomédico, particularmente en nanoformulaciones de biofarmacos destinado al interés para la diabetes, el cáncer y las enfermedades inflamatorias e infecciosas.

Que, asimismo, se ha especializado en modelos in vitro 3D multicompartamentales

sanos y enfermos, como plataformas preclínicas - fiables y relevantes- para evaluar la eficacia de fármacos y nanomedicinas, así como para realizar correlaciones *in vitro/in vivo*.

Que su destacada trayectoria científica se refleja en más 550 publicaciones en revistas internacionales con arbitraje y 28.000 citas, consignando un índice *h* de 83 según Scopus. Asimismo, ha contribuido a 60 capítulos de libros y más de 400 actas de congresos. Ha editado 6 libros, participado en más de 60 ponencias seleccionadas en congresos nacionales e internacionales y recibido varias distinciones.

Que se desempeña como editor del European Journal of Pharmaceutical Sciences e integra los comités editoriales de varias revistas científicas internacionales. Además, actúa como revisor de publicaciones de alto nivel en su área de especialización y de organismos de financiamiento internacionales.

Que el Dr. SARMENTO ha realizado aportes científicos de gran relevancia en el área de la Tecnología Farmacéutica y las Nanomedicinas, contribuyendo de manera sustancial al avance del conocimiento en dichas áreas.

Que en virtud de sus destacados antecedentes científicos, académicos y profesionales, reúne méritos excepcionales para ser distinguido con la máxima jerarquía que otorga la Universidad de Buenos Aires.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA, lo establecido en el artículo 98°, inciso g) del Estatuto Universitario y CÓDIGO.UBA I-31, Capítulo A, y lo acordado en la sesión de fecha 14 de julio de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires el otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Buenos Aires, al Profesor Doctor Bruno SARMENTO.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección General Técnico Académica; y cumplido elévese al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su consideración. Oportunamente archívese.

